

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XVI.

MADRID 15 DE MARZO DE 1892.

NÚM. 362.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

El material de botánica en el Museo Pedagógico de Madrid, por *D. R. Rubio*.

ENCICLOPEDIA.

La risa seria, por *D. U. González Serrano*.—La escultura en la catedral de León, por *D. I. Redondo*.—Derecho municipal consuetudinario en el Norte de León, por *don E. López Morán*.

INSTITUCIÓN.

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA.

EL MATERIAL DE BOTÁNICA

EN EL MUSEO PEDAGÓGICO DE MADRID,

por el Prof. *D. Ricardo Rubio*,

Secretario del Museo.

Los medios directos para la enseñanza de la Botánica, de que dispone el Museo Pedagógico, son de dos clases, atendiendo á la división que de ellos hace el Catálogo de este centro. De una parte, los *libros* de su biblioteca pedagógica, los cuales á su vez pertenecen á dos tipos: ó están destinados á la consulta del maestro, su cultura científica y su acción pedagógica, ó sirven para la cultura del alumno (textos). De otra parte, el *material* propiamente dicho: atlas, láminas murales, atlas, herbarios, etc.; tanto lo adquirido del comercio, como lo construído y expuesto por editores, profesores, alumnos, etc.

De estas categorías del material hemos de ocuparnos, pero en otro orden; y bien entendido que no hemos de dar cuenta de todo el que posee el Museo, sino únicamente de aquello que consideramos más adecuado para una enseñanza elemental de

la Botánica. Las colecciones del Museo proceden de muy diversos orígenes. Parte de ellas, de donativo de autores ó editores; otra parte del reparto que se hizo de la Biblioteca del Ministerio de Fomento, de cuyo reparto tocó á este Museo un lote, en el que figuraban varios folletos sobre enseñanza de la agricultura, algún texto de historia natural y tal cual libro de lectura sobre asuntos de enseñanza científica; por último, otra parte proviene de compra de libros y material, considerados de interés por el personal del Museo.

Á nuestro propósito conviene mucho más considerar estos medios divididos de la siguiente manera: *a)* Libros destinados á la cultura especial del maestro en esta ciencia; *b)* Libros destinados á darle las indicaciones metodológicas para la enseñanza botánica; *c)* Material que han de manejar profesores y alumnos.

En cuanto á los libros, especialmente, debemos hacer una indicación: podemos citar algunos españoles, muy pocos, y todos ellos correspondientes á la primera clase; de modo que no es posible dejar de recurrir á libros extranjeros, si hemos de hacer un trabajo bastante completo para que resulte práctico. Además, va siendo cada vez mayor el número, en nuestro país, de los que pueden servirse de una lengua extraña, sobre todo de la francesa; por consiguiente, indicaremos los libros más recomendables del Museo, cualquiera que sea el idioma en que estén publicados, si bien indicando, en su caso, la existencia de traducciones al español ó al francés.

a) Entre las obras que corresponden al primer grupo, hay dos, una alemana y otra francesa, cualquiera de las cuales es excelente como libro de texto magistral. La ale-

mana es el *Manual de Botánica* del doctor K. Prantl, del cual se han hecho traducciones al italiano y al inglés (1); actualmente, el director de la Estación de Biología marítima de Santander, D. Augusto G. de Linares, está haciendo la versión al español; un tomo en 4.º de poco más de 300 páginas, quizá el mejor de todos los recomendables y el más completo, á pesar de su brevedad. La concepción general del libro no es nueva; pero el desarrollo de cada una de las partes en que se ha dividido está hecho de mano maestra, por la claridad y concisión con que se hallan expuestas las más modernas teorías sobre cada cuestión. Son cuatro dichas partes: las tres primeras corresponden á la llamada botánica *general*, y la última á la botánica *especial*, á saber: 1.ª, forma exterior de las plantas (Morfología); 2.ª, su estructura exterior (Anatomía); 3.ª, procesos vitales de las mismas (Fisiología); 4.ª, programa sistemático del reino vegetal (Clasificación). Los numerosos grabados de la obra facilitan su interpretación.

El autor del libro francés es mucho más conocido de cuantos se dedican á estos estudios en nuestro país; se titula la obra *Elementos de Botánica*, por Ph. Van Tieghem (2), y consta de 2 tomos en 8.º El primero está consagrado á la botánica general, y en él examina los elementos de la planta, sus funciones y sus órganos, viniendo, de las formas y aspectos exteriores, á las formas internas; y del estudio de las plantas más diferenciadas (las que más frecuentemente vemos), al de las más sencillas; el segundo trata de la botánica especial, y establece desde luego la clasificación de las plantas, á partir de las más sencillas, para ir notando la aparición y desenvolvimiento de cada órgano, cuidando mucho de indicar la filiación rigurosa de cada grupo y siguiendo, especialmente en el desarrollo de los órganos reproductores, cuan-

tas indicaciones pueden ser aprovechables para demostrar prácticamente la teoría de la evolución.

La obra de Van Tieghem es, sin duda alguna, mucho más rica en pormenores que la de Prantl; ambas son tratados completos de botánica, hijos directos de la gran obra maestra del profesor Julio Sachs, y escritos por hombres eminentes que, al querer popularizar la ciencia, saben bien elegir las cuestiones capitales sobre que han de basar toda la construcción y que han de ser los fundamentos para la cultura ulterior de aquellos á quienes tratan de iniciar. No aconsejamos, sin embargo, á los maestros que comiencen por ninguno de estos dos libros, porque, á pesar de ser elementales, suponen cierto grado de conocimiento científico, sin el cual su lectura apenas sería fructuosa. Se los recomendamos sólo, porque estos deben haber empezado por formarse ellos mismos á la manera como diremos después que deben formar á sus alumnos; conseguida tal formación, son aquellas dos excelentes obras de consulta, sobre las que cada vez irán completando más su cultura especial en esta materia.

Otro libro de autor extranjero, pero publicado en español, acaba de adquirir la biblioteca del Museo (1). Su autor (M. Mangin, profesor en el Liceo de Luis el Grande, de París) lo es también, en unión de M. Bonnier, de una hermosa colección de láminas para esta enseñanza, de que hablaremos después. Estos *Elementos de Botánica* forman un tomo en 8.º de 592 páginas, profusamente ilustrado. La primera mitad consta de una introducción sobre los caracteres de los vegetales, una primera parte sobre los aparatos de la nutrición y una segunda sobre los de la reproducción; la segunda mitad corresponde casi toda ella á la tercera parte, que se ocupa en la botánica especial, describiendo gran número de familias; y concluye con una cuarta parte, destinada á la geografía botánica. Como se ve, es también un libro muy completo; el autor ha procurado acumular gran cantidad de hechos, exponiéndolos con arreglo á las concepciones modernas. Debemos se-

(1) *Manuale di Botanica* del Dr. K. Prantl, tradotto sulla quinta edizione originale, dal Dr. Giuseppe Cuboni. — Torino, Loescher, 1885. Precio: 5 pesetas.

An elementary Text-book of Botany, from the german of Dr. K. Prantl, edited by S. H. Vines. — London, Swan, Sonnenschein, and Co, 1891. Precio: 13,50 pesetas.

(2) *Éléments de Botanique. I. Botanique générale. II. Botanique spéciale*, par Ph. Van Tieghem. — Paris, Savy, 1886-88. 2 tomos 8.º Precio: 10 pesetas.

(1) *Elementos de Botánica*, por el Dr. L. Mangin. — Paris, Hachette y Comp.ª, 1890. 8.º Precio: 7,50 pesetas.

ñalar, pues, este libro como capaz de sustituir á cualquiera de los dos anteriores, aun cuando esté hecho con menos sobriedad que el primero y sin el rigor científico expositivo del segundo. Además, condición bastante rara en obras de extranjeros, la redacción española es buena y la introducción del tecnicismo botánico moderno en nuestro idioma se ha hecho con bastante cuidado.

No pasa esto ciertamente con otra obra de botánica, traducida al español y publicada en el tomo II de la *Biblioteca popular ilustrada* del Sr. Gillman (1). La traducción, literariamente considerada, tiene algunos descuidos y en la parte de la nomenclatura se han formado mal varios términos técnicos; el libro es breve, aunque un tanto confuso; su ventaja consiste principalmente en las numerosas y buenas ilustraciones del atlas que lo acompaña.

Entre los libros de autores españoles correspondientes á este primer grupo, posee el Museo dos que recomendar á sus lectores. Es uno de ellos, la parte dedicada á la botánica en los *Elementos de Historia Natural* de los Sres. Bolívar, Calderón y Quiroga (2). Esta parte, que ocupa 132 páginas de la obra, va precedida de unas nociones generales de biología, excelente preparación para colocar en el lugar adecuado el estudio de los organismos vegetales; la botánica, propiamente dicha, está hecha con suma claridad, y atendiendo al estado presente de la mayor parte de los problemas de esta ciencia. La exposición, aun cuando cae dentro de los moldes usuales para esta clase de libros de texto, tiene la gran ventaja de la sobriedad; describe aisladamente los órganos de la nutrición en su estado de completo desarrollo y después dedica un capítulo aparte á las funciones nutritivas de la planta; en cuanto á los órganos de la reproducción, considera en un capítulo la flor y el fruto, como los *verdaderos órganos de la reproducción destinados á esta función exclusivamente*; habla después de

estas funciones y luego dedica otro capítulo á los *órganos reproductores de las plantas que carecen de flores*.

La segunda obra á que nos referimos, el *Manual* del Sr. Lázaro, no trata más, como indica su título, que de botánica general (1). Su autor, únicamente se ha propuesto escribir un libro para extender el conocimiento de las plantas entre los que no poseen previa preparación científica, según él mismo indica en el prólogo; y en efecto, empieza por una introducción sobre los caracteres y la vida de la planta en general y estudia después estos organismos en su histología, en su morfología y en su fisiología, con todo el pormenor necesario para conocer el vegetal en los diversos aspectos de cada uno de sus elementos. El autor pone á contribución la gran riqueza de datos que posee de la flora general para multiplicar los ejemplos que esclarecen sus indicaciones.

b) Constituyen el segundo grupo de obras de la Biblioteca del Museo los libros que tratan la botánica con carácter metodológico para su enseñanza. Esta es verdaderamente la sección para nosotros más interesante; en ella debe formarse el maestro, como tal maestro y como conocedor de la ciencia que nos ocupa, y, siguiendo el mismo procedimiento, educar luego en ella á sus alumnos.

El primer libro que con este objeto se debe leer, es indudablemente el titulado *Nociones de botánica*, del Dr. Hooker, autor de una de las *Cartillas científicas* que publica en español la casa Appleton, de Nueva-York (2). Se ocupa solo de la vida de las plantas que tienen flores; expone su organización muy elementalmente y recomienda para cada caso una serie de experimentos fáciles sobre plantas conocidas; estos procedimientos para la demostración intuitiva de cada función vegetal son insustituibles y constituyen el gran mérito de la obra; tiene además indicaciones para ejercicios con los alumnos y una nota, muy cuidadosamente hecha, de las plantas que deben cultivarse en un jardín escolar,

(1) *Enciclopedia popular ilustrada de ciencias y artes*, por Federico Gillman. Tomo II.—Madrid, Gras y Compañía, 1882. Precio: 1,50 pesetas.

(2) *Elementos de Historia Natural*, por I. Bolívar, S. Calderón y F. Quiroga.—Madrid, Fortanet, 1890, 4.º Precio: 14 pesetas.

(1) *Manual de botánica general*, por Blas Lázaro é Ibiza.—Madrid, G. Estrada, 1886. 8.º Precio: 1,50 pesetas.

(2) *Nociones de botánica*, por J. D. Hooker.—Nueva-York, D. Appleton y C.ª, 1888. P: 1,50 pesetas.

á fin de aprovecharlas en aquellas demostraciones.

Otro libro, también en español y editado por la misma casa de los Estados-Unidos con destino á la enseñanza de la botánica en los países hispano-americanos, es el del Dr. Juan García Purón (1). Forma un tomo en 8.º de 240 páginas, bonitamente impreso y lleno de pintorescos grabados. Dice el autor, en el prólogo, que sigue el método expositivo preconizado por el Dr. Henslow (el maestro de Darwin), adoptando el plan del texto de esta ciencia más generalizado en la América del Norte, el de la señorita Youmans: se reduce á una brevísima descripción de cada órgano vegetal y á indicar después una serie de ejercicios demostrativos de la exposición hecha. El valor del libro está precisamente en estos ejercicios, muchos de ellos tomados del de Hooker, que tiene sobre este la ventaja de la continuidad y enlace de los diversos capítulos.

Pero, tanto uno como otro, pasan en silencio cuanto se refiere á las criptógamas, porque no es decir nada el mencionarlas meramente, como hace el Sr. G. Purón en una especie de apéndice, en que habla de las clasificaciones botánicas.

Nada puede recomendarse para suplir esta falta como los libros de M. Gaston Bonnier, profesor en la Sorbona; es la autoridad más reconocida que tienen los franceses en este orden de trabajos. Sus textos para la enseñanza de las ciencias naturales constituyen una serie graduada, que se ajusta á los nuevos programas escolares decretados en 27 de Julio de 1882. Comienzan por unos *Elementos usuales de las ciencias físicas y naturales*, que forman tres pequeños volúmenes, correspondientes á los tres grados de las escuelas primarias francesas, elemental, media y superior (2); y continúan después ampliando estos elementos y diferenciando su contenido para constituir un *Curso completo de historia natu-*

ral (1). Aparte de este curso y como destacándose de él, ha seguido publicando otros varios libros, cada vez más especiales, que ya trascienden del grado de la enseñanza científica perteneciente á la escuela primaria, y que él dedica á la enseñanza secundaria clásica; pero que son excelentes para completar, en el ramo que nos ocupa, la educación del normalista. Estas obras (2) forman pues una verdadera biblioteca, en la que el principiante en esta clase de estudios puede llegar paso á paso y siempre por el mismo camino hasta el conocimiento y determinación de las plantas espontáneas en su localidad. Y, llegado este momento, también tiene M. Bonnier dos libros de facilísimo manejo y excelentes para familiarizar con el trabajo de clasificación, puesto que ha cuidado de huir del tecnicismo científico, por una parte, y de la complicación y exceso de pormenores descriptivos, por otra; hay además cierta graduación en estos dos libros. El primero (3) indica solo el procedimiento para que los alumnos encuentren el nombre de las plantas más comunes, con la indicación de sus propiedades; y el segundo (4) llega á la determinación de las especies repartidas en el interior de Francia.

No ofrece para nosotros duda alguna que, conocida esta pequeña biblioteca, de que acabamos de hablar, se está en disposición de dar la enseñanza que debiera exigirse en una escuela primaria, con toda la necesaria solidez y con gran facilidad para multiplicar los experimentos, para aclarar las dudas de los alumnos, para manejar el material y para aprovechar cuantas ocasiones se presenten de hacerla fructuosa.

Tiene la Biblioteca del Museo dos libros

(1) *Cours complet d'Histoire naturelle*, par M. Gaston Bonnier.—Paris, P. Dupont, 1892. Precio: 4 pesetas.

(2) *Végétaux. Étude botanique élémentaire des vingt-cinq plantes de la liste officielle des tableaux d'enseignement*, par M. Gaston Bonnier.—Paris, Precio: Dupont, 1881. 8.º Precio: 2,25 pesetas.

Éléments de botanique, par M. Gaston Bonnier.—Paris, P. Dupont, 1885. 8.º Precio: 2,50 pesetas.

Anatomie et physiologie végétales, par M. Gaston Bonnier.—Paris, P. Dupont, 1889. 8.º Precio: 3 pesetas.

(3) *Petite flore des écoles*, par G. Bonnier et G. de Layens.—Paris, P. Dupont. Precio: 1,50 peseta.

(4) *Nouvelle flore pour la détermination facile des plantes sans mots techniques*, par MM. Gaston Bonnier et G. de Layens.—Paris, P. Dupont. Precio: 4,50 pesetas.

(1) *Libro primero de botánica*, por el Dr. Juan García Purón.—Nueva-York, D. Appleton y C.ª, 1887. 8.º Precio: 5 pesetas.

(2) *Éléments usuels des sciences physiques et naturelles*, par M. Gaston Bonnier et M. A. Seignette.—Paris, P. Dupont, 1892.—Cours élémentaire. Precio: 0,80 peseta.—Cours moyen. Precio: 1,25 peseta.—Cours supérieur. Precio: 1,75 peseta.

ingleses, que, en interés de los que tuvieran deseo de continuar más allá todavía estos estudios, no podemos dejar de mencionar. Uno es el *Curso elemental y práctico de biología*, por Huxley y Martin, del que hay edición francesa (1); la mitad de este libro, conocidísimo, está dedicado al estudio de los organismos vegetales, desde los más sencillos, describiendo los tipos capitales de organización, por ejemplo, de algunas criptógamas celulares, de una criptógama vascular y de una fanerógama, é indicando después procedimientos sencillos para cultivar estas plantas, de modo que pueda irse observando el proceso de su desenvolvimiento, ya á simple vista, ya con auxilio del microscopio, según las detalladas manipulaciones, siempre bastante fáciles, que el autor aconseja.

Con un plan análogo está hecho el otro libro á que nos referimos: el *Curso de enseñanza práctica de botánica*, del profesor Bower (2), sino que en sentido inverso: es decir, que parte de lo más conocido, las fanerógamas, para concluir en las plantas más sencillas de las talofitas. Precede á la obra una serie de instrucciones sobre el manejo del microscopio, los reactivos más necesarios y las principales manipulaciones para montar y conservar preparaciones.

Antes de cerrar esta sección, debemos recomendar la lectura de algunos folletos que ha publicado M. Marchal, profesor de botánica en las Escuelas Normales del Estado, en Bruselas, conservador del Jardín Botánico de dicha ciudad y una de las personas que, con mejor sentido, mayor interés y más conocimiento de la materia, se han ocupado en la propaganda de esta enseñanza en la instrucción primaria. Todos estos folletos están llenos de consideraciones pedagógicas y de consejos metodológicos. El primero contiene *Algunos consejos á los maestros sobre la manera de estudiar la botánica* (3): en él se proclama como el

mejor procedimiento la *observación directa*, la *experimentación*, y se combate la preocupación dominante, en los que empiezan, de aprender la botánica en los libros, que no son para el autor sino un *medio accesorio de instrucción*. El método preconizado por M. Marchal y expuesto con el debido pormenor consiste en consagrar uno ó dos paseos cada semana, desde Abril á Octubre, á recoger plantas floridas; examinarlas atentamente, separar las diversas partes de cada órgano, estudiarlas á simple vista ó con una lente y recoger en cada excursión un ejemplar de la especie estudiada. Después de una docena de excursiones, se habrá adquirido un conjunto de valiosas nociones y de numerosos hechos que permitirán comenzar alguna generalización. Entonces es el momento de acudir á un libro elemental, que sólo ahora será comprensible. Llegado el invierno, el arreglo y el estudio del herbario formado en aquellos paseos proporcionará asunto bastante para continuar el trabajo hasta la inmediata primavera.

El segundo folleto habla de la organización de las escuelas de botánica (1), con motivo de la reforma en virtud de la cual entraron las ciencias naturales en el cuadro de la primera enseñanza belga. Á este fin, indica el número de especies que deben figurar en el jardín de la escuela, por pequeño que sea (á veces, puede bastar un simple arriate), los motivos que deben presidir á la elección de estas plantas y, por último, las varias aplicaciones de cada una á la enseñanza elemental.

El tercer folleto se ocupa de los *Medios materiales para la enseñanza de la botánica* (2); mejor dicho, de uno solo de ellos: la aplicación del microscopio; comenzando por discutir la cuestión del empleo de este instrumento para la vulgarización científica y declarándose, como es natural, en contra de los que lo relegan exclusivamente á la investigación en la ciencia «trascendental». Después de exponer las razones, en virtud

(1) *Cours élémentaire et pratique de biologie*, par F. H. Huxley et H.-N. Martin, Traduit par F. Prieur.—Paris, Dion, 1884. Precio: 4 pesetas.

(2) *A course of practical instruction in Botany*, by T. O. Bower.—London, Macmillan and C.º, 1891, 8.º Precio: 15,75 pesetas.

(3) *Quelques conseils aux instituteurs sur la manière d'étudier la botanique*, par Élie Marchal.—Bruxelles, Marsilly Eugène, 1881.

(1) *Organisation des écoles de botanique destinées spécialement à l'enseignement*, par Élie Marchal.—Bruxelles, Hayez, 1880.

(2) *Des moyens matériels dans l'enseignement de la botanique*, par Élie Marchal.—Bruxelles, Marsilly Eugène, 1881.

de las cuales, no solo es práctico el uso del microscopio en los estudios elementales, sino necesario en muchos casos, describe el aparato y da con suma claridad las reglas indispensables para su fácil manejo, concluyendo con una lista de preparaciones microscópicas, fáciles de obtener, destinadas á la enseñanza de la botánica.

Por último, con motivo del Congreso belga de botánica y horticultura de 1880, el profesor de la Escuela Modelo de Bruselas, M. Ch. de Bosschère, se ocupó de *La enseñanza de la botánica en la escuela primaria*, y después publicó sus conclusiones razonadas (1). Recomienda el estudio de la botánica, no porque sea una ciencia «de adorno», como se llama algunas veces, ni considere indispensable para el conocimiento de las plantas medicinales, industriales ó venenosas, sino porque es un excelente medio para el desenvolvimiento de la inteligencia, un precioso elemento de moralización y hasta un poderoso auxiliar para la educación física. Desenvuelve estas indicaciones M. Bosschère, apoyándose en textos de Rousseau, y traza después el programa que, basado en estos principios, se sigue en la renombrada Escuela á que el autor pertenece.

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

LA RISA SERIA,

por D. Urbano González Serrano,

Catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid.

La risa seria ó melancolía, es una especie de perspectiva dirigida al misterio de lo infinito. Siente hoy la melancolía todo el mundo en general, porque, propia ó prestada, poseemos todos mucha experiencia, somos viejos prematuros y la experiencia prolongada implica una emoción muy compleja.

El espectáculo que ofrecen las cosas es serio; el hombre, actor y espectador á la vez, rodeado del océano en que lo insondable descansa, ríe y medita.

(1) *Enseignement de la botanique à l'école primaire*, par Ch. de Bosschère.—Bruxelles, Hayez, 1880.

La existencia no es exclusivamente obra nuestra. Ya lo dijo Goethe: «La vida es un compuesto de necesidad y libertad; es el producto de dos factores que se cruzan y modifican recíprocamente. Ni podemos predecir por mucho tiempo nuestras resoluciones, ni menos prever los sucesos. Nos dirigimos á ellos por aproximaciones y mediante un cálculo de probabilidades.»

Como decía Terencio: «La vida humana es un juego de dados; si no nos corresponde el que necesitamos, es preciso sacar partido del que nos ha tocado en suerte.»

Esperamos y dudamos: *placet-dolor*, que nos debe de librar por igual de las satisfacciones vulgares y de los pesimismos desesperados. El anverso y reverso (pro y contra) han de separarnos por igual del criterio de Mefistófeles, que veía únicamente de las cosas lo que tienen de negativas, y del optimismo ciego, «especie de fe de los imbeciles.»

La apariencia contradictoria del criterio empírico enseña que, á virtud del *movimiento inestable* (que caracteriza la vida), hay necesidad de excitar en lo que de momento acontece la imagen de lo contrario: *In hilaritate tristis, in tristitia hilaris*. El anverso es la mitad de la realidad, que no se completa sino con el reverso. Con tal equilibrio inestable, el aperitivo de la melancolía, su sabor agridulce, huye por igual del sofisma perezoso de un fatalismo invencible, que de la quietud estéril que neciamente confía en firmar pacto perpetuo con la fortuna.

La risa, condición privativa del hombre, puede degenerar en lo bufo y grosero; la seriedad aparatosa llega á ser patente de corso de la vacuidad del fondo. La risa seria, reflexiva, es la característica de la racionalidad. La melancolía, sentimiento deprimente y animador á la vez, es el recurso viril, eficaz para convertir la vida, como ya decía la sabiduría clásica, en un *poema* y en una *armonía*, donde las notas disonantes lo sean porque busquen tonos acordes más complejos, más altos, verdaderas penumbras en la perspectiva de lo infinito, que, á pesar de todo, nos envuelve.

LA ESCULTURA EN LA CATEDRAL DE LEÓN,

por D. Inocencio Redondo,

Catedrático del Instituto de León.

I.

Difícil resulta siempre el estudio de la escultura en España, sea cualquiera el período á que se refiera, pero aumenta la dificultad circunscribiéndola á un período determinado, como este de los siglos XIII y XIV, ya por lo poco que de él se ha escrito, ya por la variedad de caracteres que en el mismo aparecen; siendo opinión muy generalizada, que la escultura del estilo que unos llaman gótico y otros ojival, es, en general, seca, tanto en la ejecución, como en la concepción y expresión, y que sus figuras, tratadas ordinariamente en alto-relieve, se distinguen principalmente por esta misma sequedad ó tiesura de sus formas, miembros y ropajes. Pero entendemos que este error nace de haberse estudiado muy poco todavía la escultura del siglo XIII y tomarse como tipo la más generalizada de últimos del XIV y principios del XV, no apreciando así por comparación cómo esta misma tiesura, dureza ó sequedad determina el período de decadencia; cuando los caracteres más notables de la escultura del siglo XIII son precisamente la morbidez de las figuras, libertad en las actitudes, blandura en los paños y empleo vario del relieve, que ora es alto, ora bajo, ora aparecen las figuras como exentas en el plano; hablamos dentro de una misma época, no en una misma composición ó asunto.

Que esto es cierto, no cabe dudarlo, á poco que se estudie la catedral de León. Pero ¿cómo se explica una diferencia tan saliente, tan repentino progreso entre la escultura románica del siglo XII y la gótica del XIII? Y ¿á qué circunstancias obedece la decadencia? Estos son los puntos que principalmente hemos de tratar en este escrito, sintiendo mucho no poder acompañar algunos fotograbados que facilitarían grandemente nuestras apreciaciones, pues que su comparación nos daría toda la labor hecha. Mas, á falta de dibujos, procuraremos sintetizar los caracteres, para hacernos más comprensibles y dividiremos nuestro trabajo, por grupos, en estatuas, relieves y

obras ornamentales, propiamente dichas, como capiteles, ménsulas, etc.

En las figuras ó estatuas sueltas, correspondientes al pórtico y portada de esta catedral, se distinguen perfectamente tres ó cuatro tipos, siendo menor el número de las de la primera época y bastante desiguales en tamaño: parece como que el escultor no tuvo para nada en cuenta el sitio que habían de ocupar, y que solo se propuso realizar en abstracto una figura independiente, elegante por sus proporciones y por su sencillez. Todas están movidas, aun cuando sus movimientos sean muy poco sensibles, como si los avances ó retrocesos de los brazos y piernas solo obedeciesen á dar ese movimiento á los paños. En realidad, la disposición de estos miembros corresponde al general de la figura, pues es de advertir que todas estas *hacen* algo, y que por lo mismo ninguna tiene la cabeza de frente, sino vuelta á un costado; estas cabezas, con rostros ovalados, nariz recta y ojos ligeramente oblicuos, se hallan inspiradas seguramente en un ideal sin amaneramiento. Los paños son finos, muy bien modelados, sobrios y en masas; se ve bien que están tomados del natural; las boquillas de sus pliegues indican ligeras telas de lana, lo mismo para las túnicas que para los mantos; la sobriedad es muy notable en los hombros y pecho, aumentando los oscuros según bajan los paños; cuando la túnica es larga, los cañones de los pliegues quiebran, siempre al llegar á los piés, para que se dibujen estos, y siempre también descansan los paños en el plinto, con el que forman un todo. En las estatuas yacentes sucede lo mismo: los bordados no pesan sobre las telas y las cabezas se mueven con mucha gracia y ligeramente hacia fuera.

Estos son los caracteres generales de esta primera época del arte gótico, cuyas obras tantas veces se han tomado por posteriores: con mucha frecuencia hay necesidad de confrontar fechas, para cerciorarse de que pertenecen al siglo XIII; tales son su delicadeza y corrección.

En la segunda época, fines del XIII y principios del XIV, las figuras están más ajustadas á las líneas arquitectónicas; siguen moviéndose, pero con cierta exageración ya, y aparece el amaneramiento: posturas, rostros, pelo, ropa, todo se asemeja.

Las facciones son más groseras y los paños se ciñen á una masa que se presenta más ó menos informe, según su disposición; todavía hay sobriedad en los paños de los hombros y pecho; pero como aumentan y ensanchan en la parte inferior, se produce un efecto extraño, por lo mucho que se envuelve la forma. En esta época, son casi constantes los pergaminos con inscripciones alusivas.

En la tercera época, terminación del siglo xiv, las figuras tienen más pretensiones, pero no son mejores. No hay movimientos de costado; las cabezas son voluminosas, cubiertas de bonetes raros, y con el pelo en tirabuzones que caen hasta los hombros; los paños están tratados en enormes masas, faltas de toda naturalidad (con raras excepciones) y el manto se sustituye con una especie de dalmática.

En los relieves, que en esta catedral son tan numerosos como notables, se distinguen perfectamente los mismos caracteres señalados en las estatuas. Más particularmente se muestran los del xiii en las figuras del tímpano grande del pórtico ó puerta principal: todas sus figuras son casi exentas (y algunas sin casi), muy movidas, finas en su ejecución y de mucha gracia; desmerecen únicamente en la interpretación del desnudo, lo que parece indicar que, escultores de tanto mérito, se habían formado sin estudiarlo en los modelos del natural, como hoy se estudia. Se perciben modos de interpretación tan varios como notables, bajos-relieves tratados como altos-relieves, y, en ciertos alto-relieves, figuras como exentas y adosadas al plano. Algunos estudios de paños son notabilísimos por su composición y delicadeza: hay un grupo de apóstoles, en que parecen literalmente copiados de telas mojadas, y están presentados con mucho arte. En resumen: se ven distintas manos, muchas tendencias y varios procedimientos; pero, en lo que atañe á la primera época, las figuras resultan siempre finas, sobrias en los paños, llenas de movimiento y vida; según avanzan los períodos, las figuras van aumentando en masa y detalles y, salvo algún caso, como el de ciertas dovelas de las Virtudes, que recuerdan el gusto clásico, en general resultan pesadas y monótonas, como sucede en las portadas del Mediodía y el Norte.

Los capiteles son tan variados como los elementos que sustentan sus ábacos; la composición está siempre sujeta á los vuelos y disposición de estos, y las hojas de su decoración tomadas de la flora de la localidad. Cuando los capiteles están bajos, como en el pórtico, portadas y arcaturas de las naves colaterales, su ejecución es tan exacta y delicada, que raya en lo nimio; pero cuando van altos, se acentúan los relieves y oscuros, produciendo un gran efecto. Es de advertir que en esta catedral es muy raro el capitel compuesto de *crochets*.

En las ménsulas del pórtico, como en los dinteles, el follaje se extiende por la superficie, á modo de emparrado ó enredadera. Los elementos de decoración de la aguja ó chapitel de la torre de las campanas, único elemento antiguo que existe, con otro pequeño en un contrafuerte de la parte absidial, son: en la torre, una iniciación de *crochet*, que arranca en las aristas de los nervios y termina en dos bolas; y en el pináculo del contrafuerte, un nervio que arranca de la arista misma de la pirámide y vuelve sobre los planos sin hender y plégándose con gracia; en los pináculos de fines del xiv, que son los más, estas hojas planas son más exageradas y están hendidas. Por último, de bichas ó animales fantásticos, como de cornisas, nada podemos decir, porque esta catedral quedó sin los elementos de coronación, cuando se abrió al culto, incluyendo los frontones de sus fachadas, y aun hoy día está con la cubierta provisional.

II.

Aquí parecía terminado nuestro propósito; pero hemos de permitirnos algunas opiniones que juzgamos necesarias para mejor inteligencia de lo que antecede.

Es verdaderamente chocante, causa verdadera violencia, admitir una transición tan brusca y repentina entre la escultura románica (siglo xii) deforme y sin arte, por más que no le falte unción religiosa, y la escultura gótica del siglo xiii, fina, bien modelada, elegante, de gran sentimiento y naturalidad. ¿Á qué se debe este cambio, ó mejor, progreso? La causa determinante, á nuestro juicio, está, lo mismo para la escultura que para la pintura y arquitectura, en la secularización. Hasta esta época, los

monjes, aferrados á la tradición, no solo no permitían romper los moldes antiguos, sino que hacían imposible además que pudieran romperse sin los estudios del natural y del arte antiguo; y fué necesaria la autoridad é influencia de los obispos, ayudados por los reyes y los nobles, para que llegaran, en bien del arte, ideales completamente nuevos. Hay que reconocer que también debieron influir los monjes cluniacenses; pero lo que indudablemente decidió el progreso del arte, fué esa especie de cambio de poderes que dió vigor é hizo prosperar al clero secular, colocado y enriquecido en las nuevas catedrales.

En apoyo de nuestra pretensión, pudiéramos citar bastantes testimonios; mas nos bastarán algunos.

Hasta fines del siglo XII, es muy frecuente encontrar documentos en los que se confieren donaciones y grandes privilegios de todos géneros á nuestros monasterios, ya por los reyes, ya por magnates y por particulares. Pero desde esta época, las grandes rentas, como las suntuosas preesas del culto, pasan á nuestras catedrales, sin que esto quiera decir que nuestros monasterios quedaran en completo abandono y que hubiesen desaparecido aquellos focos del saber, en donde por tantos siglos halló refugio y protección toda ciencia como todo arte; mas al fin es un hecho la preponderancia de los obispos sobre los abades, según lo demuestran, aparte de los documentos históricos, la grandeza y suntuosidad de las nuevas catedrales. La manera de ser y pensar del nuevo clero eran muy diferentes; los estudios del arte antiguo y del natural, que antes se consideraban abominables, como de tradición pagana, en la época de la reconquista de Toledo, eran no solo consentidos y tolerados por el nuevo clero, sino casi puede decirse aplaudidos: en suma, el idealismo fué sustituido por el naturalismo, con aplauso de un clero que estaba más en la realidad, porque llevaba la vida de su siglo, en medio del cual vivía; mientras que los monjes, encerrados en su bizantinismo, proseguían su labor apartados de la gente, con raras excepciones, en sus agrestes retiros.

Y que en esto no hay exageración, lo prueban las mismas construcciones y obras de arte, en las que se distingue fácilmente,

ya con anterioridad al siglo XIII, aquellas que se edificaban y decoraban bajo la dirección ó influjo de los monjes y aquellas en que intervenían elementos extraños.

Sin salir de nuestra comarca, se nota que, en las construcciones de los monjes, subsistían las bóvedas de cañón seguido, como en San Isidoro y en Santiago de Peñalva, con las variantes aportadas de Córdoba por los mismos monjes: v. g. el arco de herradura y la sustitución de las bóvedas por artesonados, como en San Miguel de Escalada. Pero cuando la fundación, reforma ó ampliación se debía al monarca ó al noble, aparecen con toda su libertad é indecisión los nuevos ideales del gótico, como en San Pedro de las Dueñas, fundado por el noble Ansur; en Carracedo, que lo es por Doña Sancha, hermana de Alonso VII el Emperador; Sandoval, por el conde D. Ponce de Minerva; Gradefes, por su primera abadesa Taresia; el Panteón de los Quiñones en San Isidoro, etc., etc.: todas estas, construcciones del siglo XII. Pero ¿qué más? En el mismo Panteón de los Reyes, aparecen ya en el siglo XI las nuevas aspiraciones en sus bóvedas que, aunque informes, sin nervios de diagonal y apoyándose en arcos de medio punto, son al fin los primeros rudimentos de una bóveda gótica.

La escultura, con los monjes, también permanece estacionada, según se ve en el mismo monasterio de San Isidoro; mientras que se modifica, perfeccionándose, en las esculturas de madera de la parroquia de San Miguel de Corullón, en la portada N. de San Francisco de Villafranca y en la de San Vicente de Ávila.

En pintura, bastará citar, en San Isidoro de León, las obras de Santo Martino, códice de 1227, debido á la piedad y munificencia de Doña Berenguela y cuyas ricas exornaciones parecen obra del Renacimiento.

Estos progresos, estos nuevos ideales ¿provenían de fuera, ó eran consecuencia natural de la reacción que se verificaba al avanzar la reconquista? Problema es este que merece la pena de que se estudie con detenimiento, por si pudiera llevarnos á los orígenes de un arte verdaderamente nacional.

DERECHO MUNICIPAL CONSUETUDINARIO

EN EL NORTE DE LEÓN,

por D. Elías López Morán.

(Conclusión) (1).

Con relación á los pastos, pueden dividirse los terrenos en próximos á las fincas, particulares y distantes de ellas. Alrededor, y en toda la extensión de los pagos, hay una ancha zona de terrenos comunes, determinada con precisión en las ordenanzas antiguas. Los pagos divídense en dos hojas, de las que la una se destina á producir durante un año, mientras la otra descansa del trabajo del anterior para cambiar de suerte en el siguiente. En relación con estas hojas, puede dividirse aquella zona, á la cual llaman *cólera*, en dos porciones: la que está sobre la hoja de barbecho y la que está sobre la hoja de sembrado. En todos los terrenos comunes que están fuera de la *cólera*, y en aquella parte de ésta que está sobre la hoja de barbecho, pueden pastar libremente los ganados todo el año; en aquella otra parte que está sobre las tierras sembradas, no pueden pastar desde que la siembra se hace hasta que los frutos se recogen. La razón no hay necesidad de explicarla, puesto que la comprende el menos avisado. Para cada especie de ganados que el guarda encuentre en la parte acotada de la *cólera*, en los pastos de entre sembrados ó dentro de los frutos, tienen determinada una multa correspondiente; determinación que concluye con las palabras siguientes: «Todo ganado que coja el guarda en los cotos, entre ó en los frutos, y no desocupen en el término de dos horas, pagarán la multa doble.» Es cierto que no ha de ser el ganado quien pague la multa, pero téngase en cuenta que los vecinos de Canseco no son académicos de la lengua.

Por lo que queda dicho, se comprenderá bien la gran importancia que para los pueblos de la Montaña de León tienen los pastos y montes comunes. No cabe término medio; es preciso elegir entre los dos términos del dilema: ó continúan sus habitantes en la posesión y disfrute de los bienes comunales, ó aquella Montaña se despue-

bla á la vuelta de muy pocos años. Es allí, como en todo el NO. de España, el principal elemento de riqueza la ganadería; y para que ésta pueda existir en condiciones convenientes, es preciso que se cuente con pastos en relación con su número. Los terrenos dedicados á la agricultura, y por tanto de apropiación privada, son, y no pueden dejar de ser, muy limitados, tanto por las intrínsecas condiciones de la tierra, como por las perniciosas influencias climatológicas. No se puede echar en olvido que su elevación sobre el nivel del mar es de 2.500 m. Si se exceptúan la hierba que encierran para el sustento de los ganados durante los cinco ó seis meses que estos no pueden salir de las cuadras por causa de las nieves, y las patatas, que son la base de la alimentación de aquellos sufridos montañeses, todas las demás producciones son insignificantes. Tanto en los prados como en las tierras sembradas, apenas si pueden pastar los ganados más de dos meses al año, y esto cuando están agostados y no producen hierba. Queda solo la hoja de barbecho, de la que hay que descontar las muchas tierras que desde hace algunos años se dedican á la producción de patatas. ¿Puede bastar esto, con el plato de lentejas que se les ofrece con las dehesas boyales, para satisfacer las necesidades de la ganadería? Aparte de que muchos pueblos, por descuidos comprensibles, están amenazados de quedarse sin aquellas dehesas, la recría de ganados en tales condiciones es imposible. Sin los pastos comunes, imposible el ganado de *enverango*, y, por tanto, la carne, que tanto contribuye á la alimentación de aquellas gentes; imposibles las ovejas y, por tanto, la lana con que se visten, el queso que obtienen de la leche de aquellas y los carneros que venden para cubrir sus atenciones; imposible criar el ganado vacuno, que venden en las ferias de los Santos y San Andrés en León, para comprar el pan que la tierra les niega; sin los montes comunes, imposible la leña para los hornos y los hogares, y sin los unos y los otros imposible la vida, y, por consiguiente, imprescindible la emigración. Estos serán en aquel país los frutos de la desamortización y la solución del temido problema social. Es cierto que están exceptuados de aquella los montes de haya y roble, que alcanzan

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

determinada extensión; pero es cierto también que muchos de aquellos no tienen la exigida por las disposiciones legales. Es cierto que los pastos y montes propiamente comunes se vienen considerando con algún respeto; pero esto no es motivo bastante para sospechar que habrán de librarse de las garras de la odiada enajenación. De los puertos que los vecinos venían arrendando según sus costumbres, ya se han vendido por lo menos uno en cada pueblo. Comprendiendo la profunda herida que reciben con tales desprendimientos, han hecho, salvo contadas excepciones, incalculables sacrificios, y los han comprado los mismos del pueblo á que cada puerto pertenecía. ¿Podrán continuar haciéndolo con los demás? No se pueden esperar nuevas energías de quien tiene sus fuerzas agotadas. ¿Estará reservada al siglo XIX la poco envidiable suerte de acabar con lo que se ha respetado en todos los tiempos de la historia, y de confundir los bienes comunes con los de la Iglesia y los de las corporaciones civiles, á pesar de su distinta representación? Las corrientes dominantes parecen indicar que caminamos á la completa individualización de la tierra.

X.—*Pastos mancomunados en las fincas particulares.*

Dice respecto de este asunto el libro ó acuerdo anual del pueblo de Canseco: «Todas las fincas abiertas de nuestra propiedad, las habrán de pastar nuestros ganados en comunidad. En los prados de otoño que no estén cerrados en condiciones, no se prenderá el ganado mayor y sí cabras y ovejas.» Cuando se levanta el último *forcado* de hierba en los prados, ó el último manojo de paja en las tierras, determina el concejo de vecinos en su acuerdo semanal que entren los ganados á pastar en los unos y las otras, excepto el cabrío, que con arreglo al libro de pueblo no puede entrar nunca, y el lanar, que no puede hacerlo hasta después del 29 de Septiembre. Esta apertura de los prados y rastrojeras al pasto de los ganados, es lo que se llama *devrotas*. El Sr. Esteban Collantes define la *devrota* en la Real orden de 15 de Noviembre de 1853, diciendo que es «la costumbre por la cual, apenas alzados los frutos de las mieses que

bajo una cerca tienen entre sí diversos propietarios, se abren las barreras y se rompen los cierros, entrando á pastar como si fuera terreno común.» Esta definición no puede aplicarse, sin incurrir en señalado error, á la *devrota* del Norte de León; nunca significó allí apertura de barreras ni rotura de cierres, ni puede referirse á fincas que bajo una cerca tengan diversos propietarios, puesto que no existe esta forma de cercar. Las fincas que se cercan, y que se tuvieron siempre en gran respeto, lo están, según se dice en Asturias, *sobre sí*, ó cada una con su cercado propio. De las tierras, solo se cercan algunas en las inmediaciones de los pueblos, y las llaman huertos; de los prados, se cercan bastantes y se les distingue con la denominación de prados de otoño, por aprovecharse en esta estación su segundo fruto del año. La ordenanza del pueblo de Canseco—cuya reforma es, según queda dicho, del año 1761, muy anterior, por tanto, á la ley de acotamiento de 8 de Junio de 1813, y sobre todo de la Real orden de 15 de Noviembre de 1853—habla de los prados de otoño, y manda que sean guardados siempre que sus cierros se hallen en buenas condiciones. Es de advertir que las ordenanzas antiguas, al ser reformadas en 1761, estaban ajadas y en muy mal estado de conservación, lo que hace presumir que habrán sido hechas en el siglo XVI, á juzgar por el estado de la reformada que tengo á la vista. Las costumbres no se crean en un momento determinado, ni surgen como por ensalmo; por esta razón, creo yo que las del Norte de León tenían ya en el citado siglo una larga existencia, y en el punto que estoy tratando encuentro un fundamento legal en la ley 5.^a, tít. v, lib. VIII del Fuero Juzgo. Dice esta ley: «mas el que es el parcionero en el pasto, é los que van por el camino, non deben aver nenguna calonna. Ca estos atales pueden pascer en el campo, *que non es cerrado*, y el vecino y el compannero, que tienen su partida del pasto *encerrado*, y entra en otra partida con so ganado en el pasto de so vecino ó de su compannero, no lo deve facer sin voluntad de so sennor ó daquel que guarda el pasto.» Según esto, ya entonces existían campos cercados y estos campos cercados habían de respetarse en todo tiempo, tanto por los vecinos como por los

que iban por el camino. Esto, ni más ni menos, es lo que ha sucedido siempre en el Norte de León y, en mi concepto, en el Norte de España. Si en algunas provincias ha ocurrido y ocurre algo que parece contradecir el principio, la contradicción desaparece cuando se sabe que en los hechos interviene el consentimiento de los propietarios. A pesar de la Real orden de 1853, los actos continúan realizándose; y lo mismo cuando se dictó ésta que en la actualidad, los propietarios de fincas cercadas tenían y tienen sobrados medios de defensa para evitarlo; cuando no han utilizado los derechos que les conceden la ley sobre acotamientos de 1813 y todas las que declaran y procuran la defensa del derecho de la propiedad y de todos los que le integran, es porque está dentro de sus conveniencias el que sus fincas se abran al pasto de todos los ganados del común. También encuentro en el Norte de León un recuerdo de la última parte de la citada ley del Fuero Juzgo; según los acuerdos de los pueblos, es preciso que cada vecino deje en sus prados campo abierto que esté en relación con el ganado que tenga y que ha de pastar en las fincas de todos. Según esta última parte de la ley, antes de ella descansaba el derecho de pastar los ganados del común en las fincas abiertas de todos los vecinos, en un consentimiento mutuo ó pacto implícito de que todos sacaban provecho y que podía romperse por la voluntad de uno de los asociados. Cada uno tenía perfecto derecho á cercar todas sus fincas y á que se respetaran estos cercados; pero desde el momento en que las cerraba, perdía el derecho de llevar sus ganados á pastar en las fincas de los demás vecinos, sin que precediera el consentimiento de estos. No tenía, pues, el carácter de especie de servidumbre que más tarde se le ha querido atribuir. Luego me ocuparé del origen histórico de ese derecho de pastos.

Si al autor de la Real orden le han parecido *bárbaros* el nombre y el acto de las derrotas, á mí me parece su obra inocente y absurda. En el Norte de León, la palabra *derrota* significa lo contrario de acotamiento; éste se refiere á la prohibición de pastar y aquella á su libertad. Se dice que un pago ó un terreno común está coto ó está derroto, según que los ganados puedan ó no entrar

en él á aprovechar sus hierbas. La disyuntiva no cabe respecto de las fincas cercadas, puesto que estas están siempre acotadas. ¿Qué tiene todo esto de bárbaro ó de vandálico? Hé ahí á lo que conduce el desconocimiento de la vida del campo. Se prohíbe en el art. 1.º de dicha Real orden, abrir las *mieses* después de alzados los frutos para que entre á pastarlas el ganado de todos los vecinos, excepto cuando medie el *unánime* consentimiento de todos los propietarios y colonos de la *mies*, el cual habrá de constar por escrito. Nada hay hasta aquí de extraño ni de absurdo; pero viene luego el art. 3.º que dice: «Aún precedido este *unánime* consentimiento, no podrá verificarse la apertura de la *mies*, sin que preceda la *aprobación de V. S.* insertándose con un reextracto del expediente en el *Boletín* de la provincia.» Esto ya es ser, según suele decirse, más papista que el Papa, y meterse, según frase vulgar, donde no le llaman. La tal Real orden tiene un sabor marcadísimamente socialista. ¿Es que por medio de una Real orden se pueden de tal manera poner limitaciones á la libertad de contratación y al ejercicio de los derechos que nacen de la propiedad? ¿Es que el dueño no puede disponer libremente de lo que le pertenece? ¿Es que el propietario no puede cercar y abrir sus fincas cuando lo juzgue más oportuno, sin otra aprobación que la de su razón y su conciencia? Al lado de este absurdo, aparece la inocencia de creer que los pueblos han de respetar disposiciones que no tienen la razón y la lógica por fundamento y que contradicen preceptos civiles de toda nuestra historia jurídica. Los hechos han venido á demostrar lo contrario.

La mancomunidad de pastos en las fincas abiertas es una necesidad en el Norte de León, donde la propiedad está tan minuciosamente dividida que raya en lo atomístico. Si aquella no existiera, sería preciso que tuvieran para cada res un pastor; y aun así, no habrían de faltar colisiones, pleitos y disgustos. El pasto del ganado lanar, por razones que se comprenden bien, sería imposible en la propiedad particular. Comprendiéndolo así los vecinos de Canseco, y teniendo en cuenta principalmente la necesidad de estos pastos mancomunados, han dicho todos los años al final de su

libro de pueblo: «Los vecinos, viudas y habitantes que no quieran sujetarse á este arreglo, siendo avisados en término de veinticuatro horas y no lo acepten, serán separados sus ganados de los restantes del pueblo, sin que en ningún tiempo pueda encargarse ningún vecino de su custodia; y si algún vecino les llevase algún ganado de cualquier clase, por cada vez que esto hiciere pagará la multa impuesta.» Más adelante añade: «Estas *leyes y penas* las consideramos como buenas, útiles y necesarias para el orden, régimen y gobierno del pueblo, y con el objeto de impedir cualquier disturbio que por razón de la falta de cumplimiento de ellas pudiera ocurrir en el pueblo entre los vecinos.» Aunque estas disposiciones son extensivas á todos los preceptos del libro, lo que tiene para ellos un interés más inmediato, en razón del relativo desarrollo de la ganadería y de la exigua extensión de las fincas, son los pastos mancomunados en estas, y á que tales fines se cumplan, consagran principalmente sus cuidados y sus esfuerzos.

Alguien ha pretendido derivar este derecho de pastos de los grandes privilegios que la ganadería disfrutó durante los tiempos de la monarquía absoluta; pero aparte de que aquellos privilegios se referían principalmente á los ganados trashumantes, y sin negar que por virtud de la corriente entonces generalizada haya adquirido algo del carácter de especie de servidumbre que llegó á revestir, creo que su origen histórico es mucho más antiguo. Concretándome á los pueblos del Norte de León y especialmente á la Montaña, tengo la idea de que, los pueblos que visitaron nuestra Península antes de la invasión bárbara, no hicieron allí vida estable y sedentaria. La agricultura no tuvo seguramente ninguna representación, y los ganados subirían del centro de España en la primavera, para retirarse nuevamente en los comienzos del otoño. La industria que con preferencia han ejercido, á juzgar por las observaciones que hoy pueden hacerse y los restos que se han encontrado, ha sido la minera, explotando algunos de los grandes yacimientos de cobre que hay en su riquísimo subsuelo. Los primeros que, en mi concepto, tomaron asiento permanente y comenzaron el cultivo de la tierra, fueron los

germanos, y entre ellos los suevos, que fueron los que ocuparon la antigua Galicia, dentro de cuyos límites estaba comprendida la antigua provincia de León.

Ateniéndose en su conducta á las costumbres que traían de los bosques de la Germania, iniciaron el cultivo del suelo por medio de repartos anuales de los terrenos más inmediatos á los pequeños centros de población, que formaron, acaso, con cada tribu. Practicado el reparto y hecha la siembra de las tierras, ó destinada la pradera á la producción de hierba, continuaban siendo de la exclusiva pertenencia de aquellos á quienes las suertes habían correspondido; pero una vez recogidos los frutos, volvían aquellas á ser del común, que apacentaba allí sus ganados hasta que se volvía á hacer nuevo reparto. Estos, que al principio fueron anuales, se hicieron después cada dos, tres, cuatro años, pero conservando siempre la costumbre de apacentar los ganados de todos en las suertes, desde que se recogían los frutos hasta que comenzaban á producirlos de nuevo. Llegaron á desaparecer los repartos, haciéndose cada partícipe dueño de las suertes que le habían correspondido en el último, pero conservándose la costumbre de apacentar los ganados de todos en todas las suertes, durante el período indicado. Este es el origen histórico de los pastos mancomunados. De que estos repartos existieron en el Norte de León, hay una prueba viva en el pueblo de Llanabes, citado por el señor Azcárate en el tomo III de su obra *Historia del derecho de Propiedad*. Además de esto, la huerta ó campo cercado que se advierte al lado de cada casa; el nombre de *quiñones* que llevan dos pagos en el pueblo de Canseco y algunas vegas en otros, lo cual demuestra que en algún tiempo aquel terreno ha sido distribuído en porciones iguales; el nombre de *comunias* que lleva otro pago en el mentado Canseco, y que revela que en otro tiempo fué común de todos los vecinos; la grande extensión de los terrenos comunes; el espíritu de igualdad y el aire de libertad que allí se respira; la intervención que tiene el pacto en la sucesiva organización social, todo esto acusa una herencia puramente germana y una sociedad poco modificada desde su primera constitución. Es cierto que algunas de las costumbres

expuestas acusan un cierto predominio é imposición de la sociedad sobre el individuo, algo de aquel omnipotente socialismo de Grecia y Roma; pero también es cierto que en el Norte de León se ven sirviendo de base y firme sostén de la voluntad social, todas las voluntades individuales; es decir, que aquella no es más que el resultado de un pacto, mientras que en Grecia y Roma no se ve más que una sola voluntad que todo lo absorbe: la del Estado. Tal vez pudieran encontrarse en aquellos pueblos restos de la antigua *faida* y aun de la *composición*, pero no es este un trabajo de crítica, sino de exposición de costumbres, y es fuerza que ponga término á estas ligeras consideraciones. Solo añadiré que el artículo 600 del Código civil ha de tardar mucho tiempo en ser practicado en los pueblos cuyas costumbres expongo.

XI.—*Deslinde y amojonamiento.*

Cuando las fincas particulares no están bien deslindadas, no recurren nunca los propietarios al Juzgado para que lo practique; nombran tantos amigables componedores cuantos son los interesados, pero sin otorgar escritura de compromiso. Suelen nombrarse estos amigables componedores entre los vecinos más competentes, honrados y conocedores de las fincas que se han de deslindar, ya que se trata, según ellos piensan, de uno de los actos más delicados en relación con la conciencia moral y la religiosa. Después de hacer con una cuerda las medidas que estiman necesarias ó convenientes, abren hoyos en la tierra, donde colocan largas piedras ó mojones que cubren hasta su parte media; al lado de estas, y cubiertas por entero, colocan otras tres ó cuatro, á que llaman testigos. Terminada la operación por los amigables componedores, ú hombres buenos, que ellos dicen, los dueños de las fincas deslindadas han de pagar lo que llaman sus derechos, y que consisten en una determinada medida de vino. Es grande el respeto que tienen á los mojones; casi tanto como el que tenían á sus *términos* los primitivos romanos. Para inspirar á los niños ese respeto, cuéntales un sucedido que yo oí varias veces en los primeros años de mi vida, y que muchos, en su sencillez, creen como indudable-

mente cierto. Dicen que mucho tiempo há, murió un vecino del pueblo. Reuniéronse por la noche, como es costumbre, varias personas en la casa mortuoria, á velar el cadáver, rezar frecuentes rosarios y encomendar á Dios el alma del difunto. Á las altas horas de la noche, durmiéronse todos los concurrentes, menos uno. Advirtió éste ciertos movimientos en el cadáver que le atemorizaron, y momentos después vió con sorpresa aterradora, que se incorporaba. Llamaba con violentas sacudidas á sus compañeros, pero inútilmente. Habló, por fin, el cadáver, y díjole: «Fulano, no te molestes en vano, que á pesar de tus esfuerzos continuarán dormidos. No temas, que nada te habrá de suceder. Toma un azadón sobre el hombro y vete al prado N., que cuando llegues ya me encontrarás allí.» Obró, en efecto, según se le ordenaba, y al llegar al prado le encontró al lado de un mojón. «Saca este mojón—le dijo—y colócalo en este otro punto que te señalo. Cometí el pecado de mudarlo cuando vivía, para aprovechar terreno del prado vecino, y si no restituyo, me amenazan penas terribles.» Terminada la operación, desapareció el muerto, y cuando el vivo volvió á casa, encontró á los congregados rezando y el cadáver en su sitio. Esta narración, oída por niños tímidos y mujeres sencillas, produce efectos inmediatos.

XII.—*Fondos del común.*

No tienen la costumbre de presupuestar los gastos y los ingresos; su gestión económica es tan sencilla como la de cualquiera de las familias que forman el común. Las cantidades que se van recaudando por arriendos, multas, subastas, ventas, etc., vanlas aplicando á cubrir las obligaciones, según van estas apareciendo. Para hacer las cobranzas, tienen un cobrador que se nombra al comenzar el año. Si hay *déficit*, se hace una derrama sobre los ganados de todos los vecinos; si hay *superavit*, se subasta el sobrante en concejo de vecinos, y se cede su uso al vecino ó vecinos que ofrezcan mayor rédito. Estē es el sistema que hasta hace pocos años se vino practicando en todos los pueblos; pero hoy, algunos, como el de Canseco, tienen su depositario que expide recibos á medida que va recibiendo

cantidades, y las entrega mediante libramientos del alcalde de barrio, que tiene atribuciones de ordenador de pagos. Cuando el alcalde de barrio y el depositario cesan en sus funciones, nombra el concejo de vecinos una comisión para que les tomen las cuentas. El resultado de estas cuentas sirve de base á los que comienzan á desempeñar los mismos cargos en las respectivas gestiones que han de realizar.

XII.—*Molinos.*

Cada pueblo tiene uno por lo menos, no en consideración de común, sino en razón de sociedad de carácter civil. El de Canseco tiene tres, cada uno de los cuales pertenece á veinte ó treinta comuneros. Los derechos que cada uno tiene en el molino pueden transmitirse en todas las formas reconocidas por el Derecho civil. Hay comuneros que tienen dos, tres y hasta cuatro días en cada turno: ya porque los han comprado á otros comuneros, ya porque por virtud de herencias y matrimonios se han acumulado. Por las mismas razones, hay algunas familias que tienen participación en dos y aun en los tres molinos. Cuando se hacen las particiones de las herencias, figuran en el inventario los días de molino que tuviera el muerto, y al hacer la adjudicación, se reparten entre los herederos en días enteros ó medios días, según el número de los unos y de los otros. Muelen los comuneros, por turno riguroso, exactamente el tiempo que á cada cual corresponde. Si al terminar éste no ha concluído el molino el grano que se le había puesto, sea de día ó de noche, está el dueño en la obligación de retirarlo y dejar el molino libre para que comience á moler el comunero que le sigue en el turno. Los gastos de reparación del molino y la presa que conduce la fuerza motriz, son de la exclusiva cuenta de los comuneros. Estas reparaciones suelen hacerse, en su mayor parte, por prestaciones personales.

XIV.—*Beneficencia.*

Ya he dicho más arriba que en aquellos pueblos apenas hay pobres indigentes,

aunque hay muchos con muy limitados recursos. Los mejor acomodados suelen socorrer frecuentemente á los de situación más apurada. Cuando se hace la matanza del ganado de *envevango*, está establecido por la costumbre que cada uno de aquellos socorra á cada uno de estos con un cesto repleto de carne, morcillas, hígados, etc.; y en tiempo de la recolección de patatas suelen dar, á los que ayudan á hacerla, una no despreciable cantidad del fruto recogido; esto, sin perjuicio de repetir los actos de liberalidad en la misma especie, en pan ó en ropas, cuando las necesidades apremian. Cuando un pobre enferma de consideración, nunca le faltan los consuelos de sus caritativos convecinos, en la medida de los medios de cada uno. Los pobres forasteros, apenas si llaman á una puerta para irse sin recibir antes una limosna, y la hospitalidad está tan bien cimentada, que hay obligación, según rancia costumbre, de recoger de noche á estos pobres forasteros, por turno entre los vecinos. Para que los pobres supieran á quien ó quienes correspondía hospedarlos, había antes en cada pueblo, según se ha visto en las ordenanzas de Canseco, una campanilla que llamaban de las ánimas. Todos los días al amanecer y al oscurecer, ó á las horas de la oración de la mañana y de la oración de la tarde, había de salir un individuo de la familia en cuya casa estaba la campanilla, tocándola acompasadamente por las calles. Al oír la campanilla, todos habían de rezar por el alivio de las ánimas del Purgatorio. Como permanente acompañante de aquella, había un palo que llamaban de los pobres. El que salía por la tarde tocando la una, llevaba el otro en la otra mano, y los pobres forasteros le acompañaban hasta la casa del vecino, donde campanilla, palo y pobres habían de quedar durante la noche. En esta forma, iban recorriendo de casa en casa todo el pueblo, hasta que llegaba el momento de volver comenzar. Excepto las familias poco acomodadas, todos daban y dan á los pobres, cuando les corresponde recogerlos, la cena y el almuerzo; la cama excuso decir que la tienen siempre preparada en el pajar. Lo del palo y la campanilla, solo se conserva ya en muy contados pueblos; pero lo de recoger los pobres con arreglo

al turno, continúa y continuará por mucho tiempo.

Se comprenderá por lo que queda dicho que no es la autonomía un fósil que sea preciso buscar entre los sedimentos de la historia, ni un continente que se ha de descubrir en lo futuro: es algo que vive en la realidad, encarnado en las costumbres de los pueblos del Norte de León; costumbres que representan una voluntad general que lleva cristalizadas dentro de sí desde añejos tiempos, todas las voluntades individuales. Así como los cuerpos de la naturaleza emplean un tiempo mayor ó menor en el proceso de su composición, pero una vez sólidamente formados ofrecen tenaz resistencia á la desorganización por el amor con que sus moléculas se atraen, así los pueblos tardan también en conocer y declarar el derecho que ha de condicionar su conducta; pero una vez declarado y querido con los amores que engendra el hábito, difícilmente se resignan á desprenderse de lo que estiman como elemento constitutivo y esencial de su propia existencia. Las Juntas administrativas no han podido arraigar en el Norte de León, y aquellos pueblos siguieron rigiéndose por sus antiguas costumbres, á pesar de que la ley desconoce la eficacia de sus ordenanzas, de sus acuerdos anuales y semanales y de sus concejos. Llegan á convencerse de que sus acuerdos no pueden ejecutarse por medios coactivos, y, sin embargo, aún defienden con la fe y el entusiasmo posible su preciado derecho consuetudinario, haciendo lo que acaba de hacer el pueblo de Canseco el 28 de Diciembre de 1891: constituyéndose sus vecinos en sociedad, nombrando un gerente con dos adjuntos, haciendo obligatorias las Juntas generales de los socios, en sustitución de los concejos, y conservando sus multas ó sus penas con el nombre de indemnizaciones. ¿No son dignas de respeto y de que se las consagre con la sanción legal, unas costumbres por cuya conservación luchan los pueblos con tal valentía? ¿No son algo, también, que merece estudio detenido y apoyo incondicional? El primer principio á que debe de estar atento el legislador es el de reformar conservando.

INSTITUCIÓN.

LIBROS RECIBIDOS.

Inspección general de Enseñanza. — *Anuario estadístico de Instrucción pública*. 1890. — Madrid, R. Fé, 1891. — Don. de la Inspección. (2057.)

Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas. — *Meeting celebrado en el Salón Romero el día 24 de Enero de 1892 sobre las nuevas tarifas arancelarias*. — Madrid, La Riva, 1892. — Don. de la Asociación. (2058.)

Instituto Geográfico y Estadístico. — *Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1887*. — Tomo 1. — Madrid, Imp. del Instituto Geográfico y Estadístico, 1891. — Don. del Instituto. (2059.)

Guillaume (J.). — *Procès-verbaux du Comité d'Instruction publique de la Convention nationale*. — Tome premier. — Paris, Imprimerie nationale, 1891. — Don. del autor. (2060.)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. — *Memoria y cuenta general correspondientes al año de 1891*. — Madrid, Sucesores de Rivadeneyra. — Don. del Director. (2061.)

Cartagena (Fr. Marcos de). — *Menudencias históricas*. — Madrid, Ginés Hernández, 1892. — Don. de D. M. J. de la E. (2062.)

Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza. — *Memoria presentada por la Junta directiva á la Asamblea general*. — Zaragoza, Casañal, 1892. — Don. de la Cámara. (2063.)

Exposición viti-vinícola de Cariñena. — *Conferencias*. — Zaragoza, Casañal, 1892. — Don. de D. J. Sala. (2064.)

Comisión de Reformas sociales. — *Información oral y escrita*. — Tomo III: Valencia. — Madrid, Minuesa, 1892. — Dos ejemplares. — Don. de la Comisión. (2065.)

Azcárate (D. Gumersindo). — *Conferencia pronunciada el día 18 de Diciembre de 1891 en el Círculo de la Unión Mercantil*. — Madrid, Minuesa, 1892. — Don. del autor. (2066.)

Torres Campos (D. Rafael). — *Los problemas del Mediterráneo*. Conferencia dada en el Centro del Ejército y la Armada. — Madrid, Imp. del Cuerpo Administrativo del Ejército, 1892. — Don. del autor. (2067.)